



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ATAPUERCA

##### *Subasta de coto de caza*

Aprobado por el Ayuntamiento de Atapuerca con fecha 19 de diciembre de 2012, el pliego de condiciones económico administrativas que regirá la subasta pública el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza BU-10.418 de Atapuerca, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de su examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* La adjudicación que al efecto se lleve a cabo por medio de la presente subasta, constituye objeto de subasta y posterior contrato, el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto privado de caza BU-10.418 de Atapuerca.

– *Duración del contrato:* El contrato tendrá una duración o vigencia de seis años o seis temporadas de caza y comprenderá las temporadas de caza 2013-2014, hasta la temporada 2019-2020.

– *Tipo de licitación:* El tipo mínimo de licitación se fija en la cantidad de once mil euros por temporada cinegética (11.000 euros), pudiendo ser mejorado al alza por los licitadores. La renta será incrementada anual y acumulativa con el IPC de cada año.

– *Garantía definitiva del contrato:* Del 5% del precio de adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Forma de pago:* Se establece por anualidades anticipadas, y con anterioridad al día 15 de marzo de cada año, excepto la primera anualidad que será realizada a la formalización del contrato.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el pliego, se presentarán por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento de Atapuerca, hasta las 14:00 horas del día que se celebre la subasta.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Atapuerca a las 19:00 horas del primer lunes pasados catorce días naturales desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

– *Pliego de condiciones y demás documentación:* En el Ayuntamiento de Atapuerca. En Atapuerca, a 19 de diciembre de 2012.

La Alcaldesa,  
Raquel Torrientes Burgos